



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 31361 / FDT N° 05

- ANT: 1. Decimosexta sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, celebrada con fecha 27.12.2007.
2. Decreto Supremo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones N° 353, de 2001 y sus modificaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante FDT.
3. Las Bases Generales y Específicas del Concurso Público para la asignación del Proyecto de Conectividad para las Redes de Servicio y sus respectivos Barrios y Telecentros de Información, correspondiente al Programa Anual de Proyectos subsidiables, del año 2007, del FDT.

MAT:

Comunica resultado del concurso público para la asignación del Proyecto de Conectividad para las Redes de Servicio y sus respectivos Barrios y Telecentros de Información.

SANTIAGO, **08 FEB. 2008**

DE : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en la decimosexta sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2007, y a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento señalado en ANT. 2), comunico a usted el resultado del concurso público para la asignación del Proyecto de Conectividad para las Redes de Servicio y sus respectivos Barrios y Telecentros de Información y su respectivo subsidio, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiables, del año 2007, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de acuerdo a la siguiente tabla:

RED	POSTULANTE	SUBSIDIO ASIGNADO	PLAZO MÁXIMO INICIO SERVICIOS
NORTE	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	\$122.150.235.-	10 días hábiles contados desde la recepción de las obras correspondientes.
CENTRO	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	\$242.163.934.-	10 días hábiles contados desde la recepción de las obras correspondientes.
SUR-AUSTRAL	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	\$233.593.297.-	10 días hábiles contados desde la recepción de las obras correspondientes.
METROPOLITANA	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.	\$291.061.465.-	10 días hábiles contados desde la recepción de las obras correspondientes

De acuerdo al Artículo 14° del citado Reglamento, dicha empresa cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación del respectivo oficio, para ingresar en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la solicitud de concesión de servicio público de transmisión de datos correspondiente al proyecto asignado.

Saluda atentamente a Ud.,


PABLO BELLO ARELLANO
SUBSECRETARIO
Secretario Ejecutivo Consejo de Desarrollo
de las Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN

- WILL S.A., domiciliada en Santo Domingo N°1894, Santiago, Región Metropolitana.
- COMUNICACIÓN TELEFONÍA RURAL S.A., Lo Echevers N°891, módulo A-6, Quilicura, RM.
- Gabinete Subsecretario de Telecomunicaciones
- Gerencia FDT
- División Jurídica
- División Concesiones
- Oficina de Partes